



### **REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE VECINDAD PERSONAL Y DE DIFUNTO**

- a. Presentar solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal.
- b. Fotocopia de tarjeta de identidad del solicitante (ambos lados).
- c. Fotocopia de solvencia municipal vigente del solicitante (ambos lados).
- d. Deposito en cuenta # 01-201-316404 de banco Ficohsa, por la cantidad de L.150.00.
- e. Certificación de acta de defunción original (para las constancias de difunto)
- f. Acreditar el domicilio con un recibo de servicios públicos, o en su defecto con una Declaración Jurada autenticada por Notario Público.